

ASAMBLEA GENERAL 2022

CIRCULAR 3

DISTRIBUCIÓN DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

INTERNO: Sólo para la membresía de Amnistía Internacional México

A: Toda la membresía de AI México

De: Comité Preparatorio (PrepCom)

Fecha: 14 de abril del 2022

Amnistía Internacional México
Matías Romero 116, col. Del Valle
Alcaldía Benito Juárez,
CP. 03100, Ciudad de México

RESUMEN

Con esta circular se distribuyen las propuestas de resolución recibidas por el Comité Preparatorio (PrepCom) a fin de que la membresía las analice, discuta y haga aportaciones o proponga enmiendas.

Como resultado de este proceso, tendremos la versión final que será sometida a votación durante la Asamblea General 2022 de Amnistía Internacional México, la cual se celebrará los días sábado 11 y domingo 12 de junio del 2022 de manera híbrida, tanto presencialmente como a través de la plataforma virtual.

CONTENIDOS:

1. Fe de erratas sobre fecha de votación
2. Introducción por parte del Comité Preparatorio (PrepCom)
3. Propuestas de resolución recibidas por el PrepCom

DISTRIBUCIÓN

Circular interna de carácter organizativo que se envía a las y los miembros de Amnistía Internacional México.

ACCIONES RECOMENDADAS

- Que las y los miembros revisen la propuesta de resolución presentada, que consideren si contribuye organizacionalmente al logro de la visión y misión de Amnistía Internacional México.
- Que las y los miembros participen en los foros de consulta del Portal de Gobernanza para lograr una mejor preparación e información necesarias para una toma de decisiones informada. La dirección del portal es <https://aigobernanza.mx> Podrán ingresar con su clave de acceso o solicitar su clave en la dirección del portal.

1. INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE ANÁLISIS Y APORTACIONES A LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Estimada (o) miembra (o) de Amnistía Internacional México:

Hemos dado un nuevo paso hacia nuestra Asamblea General 2022. Primeramente, queremos hacer una Fe de Erratas relacionada con la fecha de votación durante la Asamblea General 2022. En las primeras circulares indicamos que sería hasta el 11 de junio, sin embargo debemos aclarar que la Asamblea General 2022 se llevará a cabo el sábado 11 y domingo 12 de junio por lo que la votación, tanto de resoluciones como de cargos, tendrá lugar el día 12 de junio y no el día 11 del mes. Lamentamos la confusión.

Las propuestas de resolución son el mecanismo mediante el cual la Asamblea propone y decide el rumbo que tomamos para enfrentar los retos que nos esperan en la defensa de los derechos humanos. En esta ocasión, ponemos en tus manos la propuesta de resolución recibida por el Comité Preparatorio (PrepCom), que será debatida y votada en la próxima Asamblea General 2022. Para poder votar de manera adecuada, te recomendamos revisar el documento “Cómo preparar una buena resolución” el cual se encuentra en el Portal de Gobernanza. En este momento, se ha cerrado el plazo para enviar nuevas propuestas, salvo las propuestas de última hora y podrás hacer aportaciones y propuestas de enmienda a la ahora presentada.

Para esto, en el Portal de Gobernanza se abrirá a partir del día 20 de abril, un Foro en el que se pueden expresar comentarios, así como aclarar las dudas que se tengan con respecto a la propuesta, su contribución al logro de nuestros objetivos, así como su impacto en los diferentes ámbitos de nuestra organización. Estos foros contarán con una persona moderadora quien mantendrá la comunicación con todas, todos y todes ustedes. Te invitamos a participar para que llegues a la Asamblea General 2022 con la mayoría de la dudas resueltas y que el debate y votación puedan ser lo más fluido posible.

No te pierdas la oportunidad de participar y profundizar en el conocimiento de la gobernanza de Amnistía Internacional y especialmente de contribuir a ella! Si tienes dudas, comentarios o sugerencias, escribe a prepcom@amnistia.org.mx.

Saludos cordiales,
Comité Preparatorio
Asamblea General 2022
Amnistía Internacional México

1. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Desde el Comité Preparatorio, integrado por Luz Marcela Villalobos Andrade, Presidenta del Comité Directivo, David Montoya López, Presidente de la Asamblea General, Rosario Patricia Rodríguez Rodríguez y José Pérez Martínez, integrantes del Comité Directivo, quienes estaremos atendiendo a través de los foros del portal de gobernanza de Amnistía Internacional México, o del correo prepcom@amnistia.org.mx recibimos una propuesta de resolución, mencionada a continuación:

Te reiteramos la invitación para que ingreses frecuentemente al Portal de Gobernanza de Amnistía Internacional México, donde encontrarás materiales y la información necesarios y especialmente un espacio de interacción entre miembros de Amnistía Internacional México.

Comité Preparatorio
Amnistía Internacional México

FECHAS CLAVE PARA LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE RESOLUCIONES

Tema	Fechas clave
Petición de propuestas de Resolución a las y los miembros para la Asamblea General 2022	<i>11 de marzo de 2022</i>
Vence el plazo para recibir propuestas de resolución	<i>10 de abril de 2022</i>
Pondremos a disposición de la membresía las propuestas de resolución recibidas	<i>14 de abril de 2022</i>
Recepción de sugerencias, de propuestas de enmiendas y cambios a las propuestas de resoluciones	<i>15 al 27 de abril de 2022</i>
Consulta de aceptación de sugerencias, enmiendas o cambios para resoluciones	<i>28 de abril al 6 de mayo de 2022</i>
Poner a disposición de la membresía las propuestas de resolución finales para revisar y en su caso aprobar en Asamblea	<i>12 de mayo de 2022</i>
Votación electrónica de resoluciones	<i>6 al 11 de junio de 2022</i>
Votación de resoluciones en Asamblea	<i>12 de junio de 2022</i>
Poner a disposición de la membresía las resoluciones aprobadas y que se convierten en decisiones de Asamblea	<i>A más tardar el 12 de julio de 2022</i>

**FORMATO PARA PRESENTAR SUGERENCIAS, DUDAS, ACLARACIONES O ENMIENDAS A LAS
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**

Nombre de quien solicita:

Datos de contacto:

E-mail:

Título: _____

(A qué propuesta de resolución refiere)

¿De qué se trata?

Sugerencia () Duda () Aclaración () Enmienda¹() Otro ()

(Marca con una X el espacio correspondiente a qué clase de aportación se trata)

- Favor de enviar este formato al Comité Preparatorio a la dirección prepcom@amnistia.org.mx
- Recuerda ingresar al Portal de Gobernanza² (2), en el apartado destinado a los Foros sobre resoluciones para exponer dudas y leer comentarios y sugerencias sobre las propuestas de resolución, las cuales serán sometidas a votación el próximo 12 de junio de 2022 en la Asamblea General.

Por favor, toma en cuenta que la fecha límite para enviar sugerencias es el 6 de mayo de 2022.

¹ Una enmienda se refiere a una propuesta de cambio en la redacción de un texto específico y debe ser presentada exactamente como se pretende que quede en el texto final.

² <https://aigobernanza.mx/>: Ingresa con tu clave de acceso a intranet o solicítala directo en el portal.

LO QUE DEBES SABER SOBRE UNA RESOLUCIÓN

(Del documento "Cómo preparar una buena resolución")

- En una resolución puedes proponer cambios normativos, así como a las estrategias o cambios estructurales en México y en el Movimiento Internacional, todos ellos de **carácter estratégico** encaminados a mejorar el trabajo de Amnistía Internacional por los derechos humanos.
- Todas las propuestas de resolución deben ir acompañadas de **una nota aclaratoria de no más de 400 palabras**, en las cuáles debes especificar su **intención y su relación con la estrategia y la misión de Amnistía Internacional**.
- El **plazo** para presentar **propuestas de resolución** al Comité Preparatorio (prepcom@amnistia.org.mx) **terminó el 10 de abril de 2022**. Asegúrate de haber recibido un correo electrónico confirmando la recepción.
- El PrepCom no examinará ninguna resolución recibida **después del 10 de abril de 2022** salvo que pueda considerarse resolución de última hora.
- **Una resolución de última hora** es la que por su contenido, no ha podido ser formulada ni presentada en el plazo estipulado y estará sujeta a que el **Comité Preparatorio considere** que la temática señalada debe ser tratada en la Asamblea.
- Recibiremos las propuestas de resolución y las pondremos a disposición de toda la membresía a través del Portal de Gobernanza **a partir del 14 de abril de 2022**.
- A través de foros en el Portal de Gobernanza podrás ver, debatir y sugerir enmiendas (cambios) a las propuestas de resolución presentadas por la membresía del **15 de abril al 6 de mayo**.

El PrepCom, en conjunto con quienes han hecho propuestas de resoluciones, definirá las resoluciones finales que pasarán a la Asamblea General a más tardar el **9 de mayo de 2022**.

Pondremos a disposición de toda la membresía las propuestas de resolución que resulten finales para votar y en su caso aprobar en Asamblea, el **12 de mayo de 2022**.

Podrás votar **las resoluciones en forma electrónica** a través de un sistema diseñado para tu participación **del 6 al 12 de junio de 2022**. Por ser una modalidad híbrida, habrá voto en forma delegada y en forma electrónica.

Podrás decidir votando electrónicamente en la Asamblea el **12 de junio de 2022**.

Debes saber que, las propuestas de resolución que son aprobadas en Asamblea se convierten en DECISIONES y serán propiedad de Amnistía Internacional México, cuyo cumplimiento es obligatorio y corresponderá al Comité Directivo en turno que se cumplan.

En caso de propuestas de resolución que sean presentadas y aprobadas para la Asamblea Global, la presentación, promoción y cabildeo de éstas quedarán a cargo del Comité Directivo en turno y, posteriormente, quedarán a cargo de la delegación electa por la Asamblea General para representar a Amnistía Internacional México en la Asamblea Global

Todas las aportaciones que desees que modifiquen una propuesta de resolución, deben ser presentadas usando el formato diseñado para dicho propósito: Formato de enmiendas o propuestas. Este formato está disponible anexo en esta Circular 3 y en el Portal de Gobernanza y deberá ser enviado a: prepcom@amnistia.org.mx No se recibirán propuestas de enmienda o modificación que no se presenten en este formato.

Al hacer las enmiendas debes tener en cuenta que la redacción debe señalar claramente el texto que se va a modificar y el texto del párrafo una vez modificado. No dudes en solicitar ayuda o guía para hacer tus aportaciones a través del Portal de Gobernanza o con el Comité Preparatorio. Se abrirá un foro de debate para una discusión más amplia, preguntas, comentarios o explicaciones, te recomendamos que participes y enriquezcas este espacio.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PARA LA ASAMBLEA GENERAL 2022

Asamblea General 2022 PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRESENTADA POR: Comité Directivo de Amnistía Internacional México Datos de contacto:

Datos de contacto: Luz Marcela Villalobos Andrade, presidenta de Comité

Directivo de Amnistía Internacional México

Tel. (opcional):

E-mail: comitedirectivo@amnistia.org.mx,

luz.villalobos@amnistia.org.mx

Título De La Resolución:

Aprobación del Marco Estratégico de Amnistía Internacional México 2022-2030

La Asamblea General 2022 decide:

CONSIDERANDO que El Marco Estratégico Global de Amnistía Internacional (POL 50/3639/2021) orienta el trabajo de todas las entidades nacionales y del Secretariado Internacional de 2022 a 2030. Asimismo, el marco estratégico pone de relieve aquello a lo que concederemos prioridad como movimiento, haremos el seguimiento y de lo que rendiremos cuentas. El Marco Estratégico Global de Amnistía Internacional se aprobó en la Asamblea Global 2021 por unanimidad.

RECORDANDO que Amnistía Internacional México participó de manera activa en la construcción y retroalimentación del Marco Estratégico Global, en el Marco Estratégico de las Américas, y a la par realizamos de manera participativa nuestro Marco Estratégico de Amnistía Internacional México 2022-2030.

La Asamblea General 2022 decide aprobar el Marco Estratégico de Amnistía Internacional México 2022-2030 (Anexo de Resolución), el cual incluye el Plan Estratégico 2022-2030, y considera las. Sigüientes prioridades:

Prioridad 1. Libertad de expresión y espacio de la sociedad civil

- Objetivo Particular 1.2 Asegurar el derecho de reunión pacífica para todas las personas

Prioridad 2. Igualdad y no discriminación

- Objetivo Particular. 2.1. Promover la justicia de género e interseccional
- Objetivo Particular. 2.3. Asegurar la justicia climática

Nota explicativa: (máximo 400 palabras)

Durante 2020 y 2021, Amnistía Internacional realizó un esfuerzo en generar de manera colaborativa el Marco Estratégico Global (MEG) que implementará dentro de esta década (2022-2030), el cual concluyó en septiembre de 2021. Como resultado, el MEG constituye un mapa de ruta en el cual están definidas las Dos Prioridades en las que se enfocará su trabajo los siguientes años, comprendiendo el escenario actual de un mundo cada vez más complejo y turbulento, que enfrenta desafíos de gran magnitud.

A la par de este ejercicio de planeación a nivel global, se han desarrollado ejercicios de planeación a nivel regional y a nivel de secciones, por lo cual Amnistía Internacional México, se ha dado a la tarea de generar un proceso de co-construcción de su propio Plan Estratégico, alineado al global, que permita delimitar sus prioridades y comenzar su labor de manera simultánea, comprendiendo tanto las necesidades globales; las particularidades y coincidencias con la región de las Américas y el entorno específico y desafiante en el cual se encuentran los derechos humanos en México. Por lo anterior, el CD pone a consulta y aprobación de la membresía desde el máximo órgano de toma de decisiones el Marco Estratégico de Amnistía Internacional México 2022-2030.
